



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 17 OCT 2022

Nº 00345

Expediente Nº 14.119/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.119/2021 en el que recayera la Resolución FI Nº 163-D-2021, convalidada por Resolución FI Nº 180-CD-2021, por la que se designa a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, para la asignatura "Electricidad y Magnetismo" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Nº 1530/22, la docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 5 de julio de 2022, por haber accedido al de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Física" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos –Sede Central-.

Que, efectivamente, por Resolución FI Nº 162-CD-2022 se designa a la docente en el cargo antes mencionado, y por Resolución FI Nº 300-D-2022 se dispone su puesta en funciones, a partir del 5 de julio de 2022.

Que tomaron conocimiento de la renuncia el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 74/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 5 de julio de 2022- la renuncia presentada

Expediente N° 14.119/2021

por la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ al cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, en la asignatura "Electricidad y Magnetismo" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia que se acepta por el Artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, para la implementación de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, en San Antonio de los Cobres, asignado a la materia "Electricidad y Magnetismo".

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **N° 00345**

-CD- 2022



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa